

LA OPINION

PERIÓDICO CONSERVADOR BISEMANAL

Año I

Valdepeñas 4 de Marzo de 1903

Núm. 2.

Advertencia

Rogamos á cuantos reciban el presente número que en caso de no estar conformes con la suscripción nos devuelvan el periódico, de lo contrario los consideraremos como suscriptores.

¡A las urnas!

No es de sedición, no de protesta. Acostumbrados á vivir en medio del sepulcral silencio, la voz vibrante, enérgica del pueblo nos hace producir ese grito.

Hora era ya. Ni un solo día, ni un momento podía pasar sin que el pueblo se irguiera volviendo á su tradicional costumbre.

Era por demás anómalo lo que pasaba, es increíble, y ni aún pasando por ello nos damos explicación firme, razón del por qué así sucedía.

Apoderados de la voluntad los prohombres, los más conspicuos, los que todo lo pueden, tal arte se daban, que como en país conquistado disponían á su antojo, siendo Valdepeñas más que un pueblo dominador, dominado por su apatía y su inercia.

De aquí ese grito ¡A las urnas! que cadencioso resuena por todos los ámbitos de la población. ¡A luchar! ostentando los más sacrosantos derechos, llevando por insignia la bandera que ufana tremola en manos del más independiente, del hijo del pueblo, del que siempre sacrificó hacienda, comodidad, cuanto poseía para redimir, para dar consuelo al que lo necesitaba.

Por eso decir que no es de sedición, de agradecimiento hemos de llamarle, pues que responde á los deseos del gobierno, á los que tuviera al depositar su confianza en D. Sebastián Bermejo, el más popular de todos los valdepeñeros, el que inspira más confianza por su carácter franco, su afable trato y su disposición propicia siempre á defender los intereses del pueblo, los del obrero,

tan necesitado y tan digno de cariño.

¡A las urnas! ¡A luchar! Viendo como veis la disposición del candidato á Diputado provincial D. Sebastián Bermejo, de vuestro candidato, el grito que producís es símbolo de nobleza, de agradecimiento, de libertad, y ¿por qué no decirlo? de redención, pues nadie como Bermejo ha demostrado siempre su amor al pueblo, su cariño al pueblo, todo el afecto que al pueblo tiene, y la urgencia extrema de transformar la apatía, la indiferencia, la inercia, en plena actividad de la vida; pues pueblo industrial, comerciante, trabajador, necesita, exige que sus nervios estén en constante tensión.

¡A las urnas! repetís; nosotros estamos con el pueblo y al unísono aclamamos su candidato esperando todo de él, porque conociéndolo, como lo conocemos, estamos seguros que no se han de ver defraudadas nuestras ilusiones y con su triunfo se han de reorganizar, volviendo á tiempos de feliz recuerdo, el gobierno del pueblo, la administración del pueblo, genuina voluntad que todo lo manda, que todo lo puede y lo es todo.

Distrito de Valdepeñas-Infantes

Candidatos para la Diputación Provincial

Se presentan con carácter oficial, D. Sebastián Bermejo, que creemos cuenta con más elementos y sin duda alguna es el preferido.

D. José María Rueda, D. Joaquín González y D. Mariano Frías, cuyas candidaturas son simpáticas en todo el distrito.

También se presenta con carácter canalejista, D. Eduardo García y G.-Caminero, que trabaja activamente y cuenta con poderosos elementos.

D. Francisco Morales y D. José Cornejo, también presentan su candidatura, liberal el primero y silvelista el segundo y, aunque con elementos, no auguramos

nada por ignorar las combinaciones que tengan en los demás pueblos del distrito, pero las urnas se encargarán del augurio el día 8.

Buena suerte á todos.

MIRANDO AL PORVENIR

España es una de las naciones que menos progresan en Europa; Valdepeñas es uno de los pueblos que menos progresan en España.

La afirmación podrá parecer todo lo dura que se quiera, pero no por eso será menos cierta. Ningún pueblo ostenta tan pronunciadamente el sello del atraso y del imperio absoluto de la rutina, como éste que sólo tiene energías para repudiar toda clase de iniciativas y admite, sin embargo, con fruición lo más inútil, lo que más pueda perjudicarle, con tal que ello encaje en los gastados moldes de su tradicional ignorancia á la que vive pegado fuertemente.

Puede decirse que camina á través del progreso, aferrado á la tradición y con un pesado cargamento de increíbles supersticiones y absurdos rutinarismos que le agobia, por lo cual, nada tiene de extraño que hasta sus hombres más sensatos, aquellos que por su edad y conocimientos debieran ser los llamados á iluminar con la luz de su experiencia á la sociedad, abriendo nuevos y rectos caminos á la juventud, sean, sin embargo, los que anatematizan el adelanto que consideran como una calamidad capaz de llevar aparejados todos los vicios y todas las maldades. Les asusta lo nuevo, lo desconocido, porque lo envuelven en la obscuridad de su ignorancia. Son tan poco penetrantes los ojos de su inteligencia, que no ven más que lo corrompido sin alcanzar á distinguir lo selecto, ven las manchas de la superficie y no comprenden la pureza del fondo; y, como consecuencia de todo esto, se declaran abiertamente refractarios á todo lo moderno indistintamente, á todo lo que sea inno-

vación en cualquier orden. Así, pues, nos encontramos al borde del progreso; la época, los demás pueblos nos vienen empujando; sólo nos falta un paso para llegar; pero este paso nos espanta y permanecemos con nuestras preocupaciones, con nuestras creencias, sin adelantar ni un ápice, en los distintos órdenes sociales.

El ideal colectivo, el espíritu de asociación, esos poderosos agentes que convierten el oficio más mezquino en importante industria, trasformando en ciudades populosas las más insignificantes aldeas, están muertos entre nosotros; los han matado el orgullo desmedido de la ignorancia y las preocupaciones invencibles de la rutina.

Hay todavía en Valdepeñas inmensidad de locales reducidísimos é insanos donde se rinde culto al arte ó á la industria, pero en tan pequeña escala, que los individuos dedicados á tales ocupaciones, después de malgastar una suma infinita de trabajo y prodigar con largueza sus esfuerzos para producir obras que luego resultan defectuosas é inapreciables, apenas si pueden con los mezquinos rendimientos sustentar á sus familias que se ven obligadas á sufrir toda clase de privaciones. Y no puede ocurrir de otro modo: ellos desconocen los modernos y valiosos elementos que el progreso ha aportado al arte, y, aunque los conociesen, su carencia de recursos materiales les impediría adquirirlos: las primeras materias llegan á sus manos después de haber pasado ya por otras que tendió la explotación, y sus producciones, en fin, tienen que resentirse necesariamente de haber sido elaboradas en tan desventajosas circunstancias.

Pero llegad á uno de estos individuos estrechados por tales motivos, hastiado de un oficio que no le proporciona más que vejaciones, y hablarle de la conveniencia de asociarse, de la utilidad de refundir, mediante la unión de voluntades y elementos, el número infinito de miserables tugurios donde practican su profesión, en algunos verdaderos y

amplios talleres, montados con arreglo al progreso y dirigidos por la experiencia, donde todos ellos encontrarían cargos apropiados á sus conocimientos y digna remuneración á su trabajo, imprimiendo á sus obras ese sello de perfección propio de los pueblos cultos y participando, en fin, de las ventajas incuestionables que proporciona la unión. Decirle todo eso, y este individuo, este hijo de Valdepeñas, sin pararse á reflexionar, ante el temor de lo desconocido, os contestará, sin duda, que prefiere seguir gastando esterilmente sus facultades y vivir bajo la perspectiva de la miseria, arrastrando una existencia llena de obscuridad y de penalidades.

Este cuadro que muy bien pudiera ser la pequeña semblanza de lo que ocurre en esferas más elevadas, retrata de cuerpo entero nuestro pueblo y sintetiza lo que es nuestro carácter, lo que es nuestro modo de ser.

Yo entiendo que la causa primordial de esa profunda apatía, de ese estado de postración que domina á España entera, echó sus raíces en aquellos lejanos tiempos en que nuestra nación se vió grandemente favorecida por el hado de la fortuna que le prodigó sus dones á manos llenas. Sus luchas guerreras las coronaba la victoria; sus contiendas con otras potencias eran dirimidas á su favor; sus empresas las presidía la buena estrella, y de este modo sus ejércitos se hicieron invencibles; sus tierras las más fértiles, y sus diversas producciones las más buscadas y apreciadas por todos los ámbitos del mundo.

Pero tantas facilidades para la vida hubieron de inspirar á España una pesada somnolencia, quedando además sumida en la moliente, de donde no han sido bastantes á sacarla ni los terribles desastres que inevitablemente y como justo castigo á su abandono vienen, desde entonces, pesando sobre ella.

Valdepeñas, á semejanza de la madre patria, fué mucho tiempo el pueblo mimado de la suerte; llegó á tener cierta superioridad sobre los pueblos comarcanos, particularmente en lo que se refiere á la estimación con que vendía sus productos, y como los medios de vida eran sobrados y no precisaba gran ilustración individual para gozar las delicias de una existencia regalada, se dejó caer en brazos de la inercia, permaneciendo su industria y su civilización en un estado estacionario, hasta que ahora, el peso abrumador de las inmensas cargas tributarias y el terrible pugilato declarado por otros pueblos

que ya nos han cobrado relativa ventaja, han venido á hacer mucho más denso y difícil el ambiente respirable y ha demostrarnos la necesidad urgente é imprescindible que tenemos de ensanchar nuestros horizontes, si no queremos vernos postergados y caminar rectamente á la ruina.

Preséntase, pues, para Valdepeñas, para España misma, un porvenir de lucha y hay que aprestarse prontamente al combate, aprovechando para ello las más poderosas armas de los tiempos modernos: la civilización, el progreso. De lo contrario, ahí está el destino, la expiación, en acecho del pueblo que, embrutecido, inculdo, adormilado cuando todo despierta se queda atrás en el universal concierto evolutivo.

EMILIO CORNEJC.

LA CIRCULAR DE MAURA

Nuestro querido alcalde don Blas Maroto, en atento saludo que agradecemos, nos ruega la inserción de la Circular del Ministerio de la Gobernación que gustosos publicamos respondiendo á sus deseos, que hacemos nuestros, dándole la mayor publicidad.

REAL ORDEN CIRCULAR

«Al dar instrucciones á V. S. y á sus compañeros recién nombrados, el Ministro que suscribe dijo: «que habrían de aplazarse las determinaciones que no pocas veces aconsejaría el estado de la Administración para que nadie pudiese confundirlas con reprobados recursos de coacción electoral, ni con armas execrables del caciquismo, que debemos combatir; se resignó, como mal menor, á una transitoria pasividad, á sabiendas de ser la Administración en determinados casos incorrecta, y aún ante propósitos no disimulados de explotar la posición concejil así mantenida para falsificar ó torcer el sufragio; pero añadió: «que las Autoridades gubernativas, delante de abusos ó desmanes de quienes ejerzan cargos electivos ó retengan nombramientos de la Administración local, se convertirían entonces en encargadas de preparar la represión de los delitos electorales»; que «con los elementos que acopiasen, secundando y amparando á los ofendidos por el desmán, se preocuparía el Gobierno de que no prevalezcan los frutos del abuso, de manera que durante el período electoral cuidarían los Gobernadores de allegar las armas para esta fiscalización reparadora, de cuyos rigores nadie se quejaría con razón, datando tan del comienzo la advertencia».

«Fielmente guardada por parte del Gobierno la regla de conducta que adoptó, las venideras y ya próximas elecciones están amenazadas ahora de las violencias, los fraudes y las falsedades que el interés ó la pasión de los combatientes han solido emplear con deplorable fertilidad de ingenio y con un arrojo que parecería temerario si no lo alentasen tradicionales y vergonzosas impunidades.

«Comarcas hay donde la voz general asevera que de antiguo no se abren siquiera los Colegios ni se intentan las votaciones, consistiendo allí en manojos de falsedades los expedientes de cada elección. Así es tan vivo algunas veces el ahinco por retener ó asaltar los cargos concejiles, los cuales, atribuyendo preeminentes lugares en las mesas, y allegando las facultades propias de la Autoridad local y las que dimanán por legítima delegación del Gobierno, muy á menudo sirvieron para perpetrar aquella sistemática multitud de delitos é impedir que de ellos se formalizasen pruebas auténticas capaces de frustrar su aprovechamiento ó turbar la única indemnidad de los malhechores. En este oprobio no más consisten algunos arraigos electorales inverterados, á quienes el curso del tiempo decora con lastimosa apariencia de legitimidad.

«Sin duda hay también que evitar ó reprimir muchos desmanes allí donde se captan los votos, pues se emplean para esto medios reprobables, y se multiplican los ardides para suplantar la verdad en los recuentos y certificados; más, como suma y compendio de todos los fraudes, merecen singular mención los distritos que están suprimidos de hecho para el imperio de las leyes.

«El Gobierno quiere cortar este gran escándalo y encarga á V. S. aplicar al conato toda su energía, sin descuidar el remedio ó castigo de los demás delitos ó faltas electorales. Se abstuvo de mudar las constituciones de las mesas y de transferir arbitrariamente los mandos locales, según fueron mudadas y transferidos en visperas de otras elecciones por predecesores suyos; y siendo notorio el riesgo de que esta circunspección quede mal correspondida, resulta todavía más estrecha la obligación de recoger, hasta donde alcanzan los medios legítimos, pruebas inequívocas de los fraudes y las violencias, para la ulterior anulación de las elecciones donde hayan intervenido y la implacable represión judicial de los delitos que no se eviten.

«La experiencia acredita que no suele valerles á los candidatos amenazados prevenir la intervención de Notario y las demás comprobaciones asequibles, pues también emplean la astucia ó la violencia para frustrarlas, aquellos mismos que impiden funcionar en las mesas á los interventores legítimos. Contra tal desenfreno es necesario todo el apoyo de la Autoridad y aún de la fuerza pública, hasta asegurar á los Notarios el tranquilo y pleno ejercicio de su ministerio y á los interesados la intervención recíproca, sobre la cual estriba la eficacia de los documentos electorales. Y como no es lícito olvidar que, á veces, las Autoridades locales intervienen apasionadas y aun desmandadas en la contienda, y pervierten sus oficios para coacción ó despojo del derecho que les tocaba amparar, corresponde á V. S. atajar estos desmanes siempre que haya motivo para temerlos.

«Cualesquiera candidatos, indistintamente, deben obtener apoyo eficaz para conseguir la asistencia de Notarios á las operaciones integrantes de la elección. Aunque en la lucha ostente la significación más hostil ó más extrema, serán y deberán ser mirados como los mejores colaboradores del Gobierno, en cuanto procuren que la verdad de los hechos conste y la justicia de los ulteriores fallos se asegure.

«Pero importa cortar las transgresiones á que propenderá el interés de muchos. Tan sólo para proteger la intervención notarial han de servir los Delegados y la fuerza pública que V. S. comisione por virtud de lo que esta circular ordena.

Se ha de evitar aún el pretexto más liviano para atribuirles coacción ni otra ingerencia alguna en las elecciones. Si vieren los enviados de V. S. que se perpetran delitos ó faltas, no se consideran encargados de sustituir plenamente á las Autoridades locales, y atiendan á asegurar la comprobación de los hechos, cuyas consecuencias legítimas se sacarán cuando se decida sobre validez ó nulidad de las elecciones, y al sentenciar los procesos ante los Tribunales ordinarios. Trátase hoy tan sólo de los indicados designios, y quedan, naturalmente, á salvo las demás facultades legítimas de V. S.

«Por las razones expuestas, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien acordar las siguientes reglas:

«Primera. Cuidará V. S. de la escrupulosa observancia, por cuanto corresponde á su Autoridad, de lo estatuido para las elecciones en las leyes Provincial y Electoral vigentes; el Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, las Reales ordenes de 25 y 27 del mismo mes y año y las restantes disposiciones adoptadas para cumplimiento de las primeras.

«Segunda. Prestará V. S. el apoyo más eficaz y resuelto á quien quiera que pretenda hacer presenciar y testimoniar por Notario y testigos las operaciones integrantes de la elección, ó alguna de ellas, para que nadie, particular, funcionario ni Autoridad estorbe al Notario y á los testigos la existencia, la permanencia y la expedita facilidad práctica de ejercer su ministerio en cualesquiera lugares, abiertos ó cerrados, durante las aludidas operaciones, ó antes ó después de ellas, y de las horas señaladas para las mismas, sin limitación ni exclusión alguna, donde y cuando quiera que los dichos Notario y testigos deseen ver, oír compulsar, anotar, vigilar, formalizar actas ó copias, no sólo con relación á las operaciones electorales, sino también á faltas ó delitos que se intentaren ó perpetraren. Dibiéndose efectuar en oficinas ó lugares públicos todas las operaciones electorales, no se podrá entender autorizada por esta regla violación alguna de domicilio. A la Autoridad local que de algún modo trate de estorbar el objeto que expresa esta base, no le será debida en ello obediencia alguna por los Notarios, por los testigos ni por la fuerza pública.

«Tercera. El apoyo ordenado en la regla anterior será prestado con la fuerza pública que está bajo la autoridad de V. S., según la medida que su prudencia y las circunstancias les sugieran, y el encargado de esta fuerza llevará instrucciones escritas y categóricas de V. S. para que resulte responsable, tanto de la deficiencia, como del exceso en su conducta. Esta fuerza no deberá obedecer á las Autoridades locales, sino directa y exclusivamente á V. S., en el desempeño de estas comisiones. Cuidará la dicha fuerza de no infringir las prohibiciones del art. 61 de la ley Electoral; pero si llegare el caso de expulsión del Notario y los testigos, ó el de impedirseles dentro del Colegio la eficaz intervención de todas las operaciones, el Notario será protegido para formalizar la comprobación de tales hechos, determinantes por sí solos de la gravedad de las actas y preliminares de la anulación de éstas.

«Cuarta. Cuando no sea posible prevenir todas las contingencias y asegurar con instrucciones escritas el apoyo que expresa la regla 2.ª, podrá V. S. proponer á este Ministerio el nombramiento de Delegado de la Autoridad de V. S., designando persona cuyos antecedentes y calidades la hagan merecedora de confianza, para que acompañe al Notario, los testigos y la fuerza necesaria para asegurar sus funciones fiscalizadoras.

»Sólo en casos graves y de tal urgencia que falte tiempo para la propuesta y resolución del Ministerio, podrá V. S. nombrar y despachar Delegado, dándose por telégrafo en el acto mismo cuenta razonada del acuerdo. De suerte que, salva esta excepción, no podrá ser nombrado sino por este Ministerio Delegado alguno que acuda á los pueblos y colegios durante las elecciones.

»Quinta. Independientemente de los documentos notariales, el encargado de la fuerza destacada por V. S., según la regla 3.ª, y el Delegado en los casos de la regla 4.ª, redactarán y presentarán á V. S., al terminar su comisión, un atestado escrupulosamente verídico y detallado, sobre los hechos ó las omisiones que conozcan, relacionados con la elección ú operación que se haya querido intervenir. Cuidarán en estos atestados de citar nominalmente á los testigos presenciales que puedan completar el esclarecimiento de la verdad, por si sobrevienen procesos judiciales relativos á los mismos hechos ú omisiones.

»Sexta. Cuando V. S. tenga indicios de que puedan escasear los Notarios disponibles para la intervención á que van encaminadas estas reglas, se adelantará á promover las habilitaciones de sustitutos accidentales con sujeción al Real decreto emanado del Ministerio de Gracia y Justicia en 26 de Marzo de 1901, y á las demás disposiciones por él dictadas ó que se dictaren acerca de tales habilitaciones, procurando que en la ocasión no falten depositarios de fé pública para conseguir los fines de la presente circular.

»De Real orden lo digo á V. S. para su más exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Febrero de 1903.—Maura.»

En Electra Valpeñense

«FORMIDABLE EXPLOSION

»Valdepeñas 26 (4-t)
»En la fábrica de electricidad de esta ciudad »Electra Valpeñense, ocurrió anoche un desagradable suceso que sembró el pánico entre »el vecindario.»
»Uno de los tubos de las calderas explotó, »abriendo violentamente la puerta de un hornillo, desparramando gran cantidad de lumbré, que alcanzó al fogonero de servicio, produciéndole fuertes quemaduras, de las que se »encuentra gravísimo y teme que fallezca.»
»Dicha fábrica, que se encuentra instalada »en el centro de la población, constituye un temible peligro y debiera ser llevado á sitio »más apartado en evitación de mayores catástrofes.»

»Ponemos el hecho en conocimiento de »quien corresponda.»
«ROMERO OTAZO.»
(De *El Liberal* de Madrid del 28 de Febrero próximo pasado.)

Al telegrama transcrito tenemos que añadir con gran sentimiento nuestro que el fogonero falleció á consecuencia de las heridas.

Y nos encontramos con un cadáver más, un obrero menos y el luto más espantable en una familia, que pierde un ser querido en el cumplimiento de su deber.

La voz de alerta que el Sr. Romero y Otaño da en *El Liberal*, no debe, no puede dejarse perder en el vacío. Muy por el contrario, debemos prestarle la preferente atención que reclaman los sacratísimos intereses á quienes avisa.

Sentimos en el alma la desaparición de un semejante, y este mismo sentimiento nos avisa á que nos aprestemos á no tener que llorar la de otros.

Conocida es por todos la gran oposición que varios vecinos al edificio ocupado por la repetida fábrica hicieron para

que no se instalara en el lugar donde se encuentra.

Sus quejas, sus protestas, sus pretendidos desechos no fueron oídas ni atendidos, y tuvieron que resignarse á vivir al lado de las calderas y maquinarias de la extranjera explotación.

Algunos años antes se obligaba á don Cirilo Cornejo para que instalara su fábrica de harinas en el extraradio de la población y á distancia legal y conveniente.

¿Por qué no se ha hecho lo mismo con la Electra Valpeñense?

¿Acaso porque esta Empresa es extranjera? Si es por esto *nos convence*. Sabido es que los extranjeros disfrutaban cuantas prerrogativas, privilegios y mimos apetecen.

De haber sido una Empresa compuesta de queridos convecinos nuestros, ya la hubieran obligado á instalarla en lugar bien apartado de la población.

Todavía podía tolerarse que la Electra siguiera donde está si el personal técnico á su frente nos pudiera asegurar lo no existencia del peligro.

Nuestros temores son fundados, mientras á la repetida fábrica no la dirija un ingeniero mecánico, industrial ó electricista con domicilio en esta población, pero ingeniero verdad, con título que demuestre su aptitud.

A más abundamiento, el fogonero fallecido no era apto para el servicio que al desgraciado le estaba encomendado.

Los Sres. Médicos encargados de hacerle la autopsia hubieron de observar que estaba cojo, manco y falto de un pulmón.

¿Qué dirección técnica es esa que consiente á un hombre en tales condiciones en un trabajo más árduo que el que puede soportar!

Sin perjuicio de continuar hacemos alto, no sin excitar antes el celo de los señores Ministro de Obras públicas y Gobernador civil de la provincia, para que cumplan con arreglo á los dictados del deber y la conciencia, y sujete á las prescripciones de la Ley esa empresa y esa explotación.

El Batallón Infantil

Las grandes ciudades, los pueblos pequeños demostrándonos su afecto, al consagrar á Momo los tres días de risa tradicionales nos han enviado sus comparas para soláz nuestro, el símbolo de su unión, de su amor á la patria, de su educación para que aprendamos, para hacer nos comprender que no hay vida sin sociedad, pueblo sin respeto, patria sin hijos que al unísono se muevan á la voz de un superior.

De aquéllas nos hemos ocupado, de éste es obio hacerlo recordando que era insuficiente la fuerza armada de nuestra policía para contener al pueblo deseoso de admirar, de ver los movimientos, la estrategia, la táctica militar, el aire marcial de nuestros soldados, ninguno más alegre, ninguno más gallardo, y todo esto encarnado en niños menores de diez años.

Y ¡qué goce el del pueblo al ver los hombres de mañana vistiendo el honoroso uniforme de nuestra infantería, de la valiente porque sí! ¡Qué goce el del pueblo, de ese pueblo que presta sus hijos, que da su alma, su vida á la patria, viendo aquellos niños bajo correcta disciplina puestos en línea, haciendo evoluciones al sólo grito de la voz de mando! No era la curiosidad, no la distracción, la envidia de no poseer así un cuerpo de ejército era la que arrastraba las masas que

todo lo invadían y que hacían imposible á los soldaditos lucir su saber, su discreción en el manejo del arma.

Valdepeñas debe á Linares y debe á Santa Cruz la atención que le han tenido, le debe más, la consideración que le han dispensado. Mas esas ciudades cariñosas han de reconocer también cuán grande es la voluntad, el afecto que se les profesa, lo mucho que se quieren.

Reciban nuestro pláceme y cordial saludo.

CARTA DE MADRID

Señor Director de LA OPINIÓN.

Mi distinguido amigo: Lo que en mi carta anterior le decía, vienen á demostrarlo los políticos *porreando* alrededor del consabido tema de la circular del señor Maura. Parece que si todos esos señores no protestan se va á venir abajo el firmamento y que el mundo va á cambiar su marcha. No tanto, señores, no tanto.

Pero en medio de todo tiene gracia lo que viene ocurriendo en este asunto. Los más encarnizados enemigos de la circular del Sr. Maura son algunos exministros de Gobernación que tienen en su historia política manejos electorales que constituyeron verdaderos escándalos, y que en su tiempo defendían con los más absurdos argumentos.

Es delicioso ver al Sr. Moret, electorero de los menos escrupulosos, que viene ahora enarbolando bandera de puritanismo. ¡EL, que no tuvo inconveniente alguno en dar la orden para que los obreros de un establecimiento industrial que depende del Estado, no salieran de aquél hasta después de las cuatro de la tarde, porque sabía que iban á votar al candidato de oposición! ¡Moret predicando moral electoral!!

Y á su lado Capdepón, (!) Almodóvar (?) Teverga y demás hombres del Tratado de París. Es uno de esos colmos que no se le ocurrirían á Gedeón ú otro de sus amigos.

Y basta de comentarios á la actitud más ó menos correcta de unos y otros y pasemos á otro asunto.

★

Es un axioma confirmado miles de veces que «donde no hay harina todo es mohina.» Esto viene ocurriendo á los Jefes del partido republicano.

Muchos deseos abajo, en la masa general del partido, pidiendo que se haga la unión republicana, y los Jefes erre que erre en no ceder. Se trata de reunir una Asamblea; ninguno dice que nó, pero todos ponen obstáculos arriba.

Es verdad que más vale que no se reúnan en Asamblea porque se van á tirar los trastos á la cabeza como otras veces.

Suyo afectísimo amigo q. b. s. m.,

SANTIAGO DE MOSELLA Y LARA.

3 de Marzo de 1903.

NOTICIAS

El domingo regresó á esta población el Sr. Juez de primera instancia de este partido D. Antonino García Gutiérrez, después de haber terminado la misión que sus superiores le habían encomendado y que debía cumplirse en la inmediata ciudad de Manzanares.

No queremos hacer la apología de tan ilustrado y celoso funcionario, pero debe-

mos felicitarlos de tenerle entre nosotros, porque el hombre que merece la confianza de sus superiores para el desempeño de comisiones delicadas demuestra condiciones que le honran, y por lo cual debe estar orgulloso el Juzgado á cuyo frente se encuentra.

★

El candidato á diputado provincial, Sr. Bermejo, ha salido esta mañana para recorrer los pueblos del distrito electoral acompañado de amigos políticos y partidulares.

Le deseamos feliz viaje y un éxito completo.

★

Ha entrado á formar parte de esta redacción, el conocido vate é inspirado autor de «Ecos Mariánicos», D. Amadeo Barcina Pastor.

★

Hemos tenido el gusto de ver la fotografía de la estudiantina «Fígaro Linares», admirablemente hecha por el acreditado fotógrafo y amigo nuestro D. Román Prieto.

Nuestra enhorabuena.

★

Hemos recibido «Poemas Breves», el último libro de Ortiz de Pinedo.

Tratándose de tan antiguo amigo y compañero todos los adjetivos encomiásticos nos parecen pocos para alabar la hermosura de las composiciones de que se compone «Poemas Breves.»

En el número próximo insertaremos una de las poesías para que nuestros lectores puedan convencerse de que Pepe Pinedo es hoy uno de nuestros mejores poetas.

★

En breve se publicará «El Demócrata.»

Esperamos con entusiasmo la aparición del nuevo colega, en cuya redacción figurarán antiguos y queridos compañeros nuestros y á cuyas plumas debe Valdepeñas reformas de importancia.

Sólo deseamos que desaparezca el «breve» y aparezca la realidad.

MERCADO

VINOS

Vino tinto corriente.	5 pesetas arroba.
» blanco »	» » »
Vinagre blanco	4'50 » »
Alcohol puro de vino.	25 » »

CEREALES

Candeal.	11,00 pesetas fanega.
Trigo.	10,00 » »
Panizo..	13,00 » »
Cebada.	7,25 » »
Aceite.	8,75 » arroba.
Patatas.	1,00 » »

VALDEPEÑAS

Imprenta de Mendoza.

Viuda é Hijos de Tomás López Tello

Vinos, Aguardientes, Licores y Cognac

Valdepeñas, casa central, Castellanos, 27

Jeréz de la Frontera, Sanlúcar y Montilla.

Blas Maroto y Barchino
COSECHERO EXTRACTOR DE VINOS

Juan Ruíz Cornejo
COSECHERO EXPORTADOR DE VINOS
21, BUENSUCESO, 21

José Galán y Caminero
Cosechero-Extractor de Vinos

MIGUEL SIMARRO
CAÑAMERO, calle del Mediodía

Fonda de España
de Leandro Marchisio
3, GIJON, 3

MATEO MAROTO
COSECHERO Y EXTRACTOR DE VINOS

Santa-María, Molina y Comp.^a
DROGUERÍA,
Ultramarinos finos, Ferretería
REAL, 9, triplicado.

DOMINGO MOLINA LAGUNA | Manuel Romero
FARMACEUTICO | GUARNICIONERO
Calle de la Virgen. | Plaza de la Constitución

Madrid, Barba y Comp.^a
QUINCALLA FERRETERIA * HIERROS ULTRAMARINOS
GRANDES SURTIDOS Escuelas, 3



COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
CAPITAL Y GARANTIAS 419.019.180 DE FRANCOS
75 años de existencia.
UNICA SUBDIRECCION EN ESTA PROVINCIA
Don Enrique Penot, Subdirector Apoderado
Veracruz, 18, dup. VALDEPEÑAS Teléfono, núm. 102

Vicente Cornejo y Comp.^a
COSECHEROS + EXPORTADORES + Y + ALMACENISTAS
DE VINOS

Félix Núñez
CALZADO DE LUJO Y ECONÓMICO
10, Real, 10

Norberto Cid Fuentes é Hijos
COSECHEROS Y EXTRACTORES
VINOS FINOS DE MESA
Veracruz, 18, Valdepeñas

Juan Casas
DENTISTA
Ancha, 47, Valdepeñas

Adolfo de Merlo y Hermanos
Cosecheros de Vinos Finos de Mesa



CONFITERÍA
Pastelería y Repostería
REAL, 12
VALDEPEÑAS
EXPORTACION Á PROVINCIAS
Teléfono, 419

Jesús Piñilla, Sastrería, calle de la Unión
Francisco Ruiz Valiente
Cosechero de Vinos finos de Mesa
LIAS * * * * * TÁRTAROS

Juán Ruíz Olivares Cosechero y Extractor de Vinos finos de Mesa

José Rodero Fresno é Hijos Cosecheros y Extractores DE VINOS

FONDA CENTRAL
DE JOSÉ MANZANARES
(Antes MADRILEÑA) Calle de la Estación

ALFONSO LEON, Comisionista
Lorenzo Molina y Agustín Caminero
COSECHEROS-EXTRACTORES DE VINOS FINOS DE MESA